

...				...			
Nº Expediente	Denominación	Importe Programado Mill. A/Año	Crédito	Nº Expediente	Denominación	Importe Programado Mill. A/Año	Crédito
90.11.611.901	Dependencias y reparaciones en el Inst. de BUP Trafalgar de BARBATE	An-90 35,3	0.18.03.622.01.32B.6.0773	90.14.611.904	Construcción 5 Uds. y dependencias complementarias en el C.P. Eladio Leon de PEÑARROYA	An-90 10,0 An-91 35,0	0.18.19.602.01.32A.8.0766 1.18.19.602.01.32A.8.0000
90.11.611.902	Remodelación en el Ins. de F.P. de BORNOS	An-90 32,9	0.18.03.622.01.32B.6.0773	90.14.612.912	Construcción dependencias complementarias en el C.P. Ntras. Sra. de los Remedios de ZUHEROS	An-90 10,0 An-91 22,0	0.18.19.602.01.32A.8.0766 1.18.19.602.01.32A.8.0000
90.14.611.901	Remodelación Inst. BUP Aguilar y Esclava CABRA	An-90 35,5	0.18.03.622.01.32B.6.0774	90.14.612.911	Construcción 4 Uds. y dependencias comple. en el C.P. El Palomar de PUENTE GENIL	An-90 10,0 An-91 18,0	0.18.19.602.01.32A.8.0766 1.18.19.602.01.32A.8.0000
90.14.612.901	Construcción dependencias comple. C.P. Capitan Revilla de ADAMUZ	an-90 30,7	0.18.19.602.01.32B.8.0766.	90.14.612.913	Construcción 5 Uds. y dependencias en el C.P. San Pedro y Santa Teresa de SANTA EUFEMIA	An-90 10,0 An-91 25,0	0.18.19.602.01.32A.8.0766 1.18.19.602.01.32A.8.0000
90.14.612.902	Construcción 4 Uds. dep. compl. en Valdecollero de CORDOBA	An-90 25,1	0.18.19.602.01.32A.8.0766.00	90.14.611.906	Dependencias complementarias en el Inst. F.P. Antonio Galan de MONTORO	An-90 10,0 An-91 23,7	0.18.03.622.01.32B.0774 1.18.03.622.01.32B.6.0000
90.14.612.903	Construcción 2 Uds. y dep. comple. C.P. Garcia Aro de NUEVA CARTAYA	An-90 28,3	0.18.19.602.01.32A.8.0766.00				
90.14.612.904	Construcción 2 Uds. EGB y dependencias comple. y cerramiento en ESPIEL	An-90 39,0	0.18.19.602.01.32A.8.0766.00				
90.18.612.912	Construcción 4 Uds. C.P. Gerencialorca de ALHAMA DE GRANADA	An-90 8,8 An-90 19,9	0.18.19.602.01.32A.8.0767.00 0.18.03.612.01.32A.4.0755.00				
88.18.611.30	Sustitución 5 Uds. C.P. Ntra. Sra. de Badajar de JETE	An-90 29,0	0.18.03.612.01.32A.4.0755.00				
90.21.611.903	Sustitución 4 Uds. y dependencias complementarias en EL GRANADO	An-90 15,0 An-91 25,0	0.18.03.612.01.32A.4.0755.00 1.18.03.612.01.32A.4.0000.00				
90.41.612.901	Ampliación 4 Uds. y dependencias comple. C.P. San Roque de EL ARNAL	An-90 6,0 An-91 39,5	0.18.19.602.01.32A.8.0771.00 1.18.19.602.01.32A.8.0000.00				
90.41.612.902	Construcción 6 Uds. en el C.P. Rafael Guirau de ALCALA DE GUADAIRA	An-90 7,0 An-91 33,0	0.18.19.602.01.32A.8.0771.00 1.18.19.602.01.32A.8.0000.00				
90.14.612.28	Construcción 6 Uds. Inst. F.P./BUP Angel Saavedra de CORDOBA	An-90 35,3	0.18.19.612.01.32B.0.0793.00				

Sevilla, 29 de mayo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 7 de mayo de 1990, por la que se nombran vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de Andalucía.

Orden de 7 de mayo de 1990, por la que se nombran los Vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de Andalucía. El Decreto 91/1990, de 13 de marzo, acordó la modificación del artículo 13 del Decreto 122/1987, de 6 de mayo, por el que se aprobó el Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía.

Dicha modificación ha supuesto una conformidad distinta a la prevista inicialmente, del Consejo Asesor del referido Ente Público, cuyos Vocales quedan nombrados por lo presente orden una vez que se han formulado las propuestas respectivas por las entidades prevista en el Decreto referido.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, en su nueva redacción dada por el Decreto 91/1990, de 13 de marzo,

#### ORDENO

1º) Los Vocales que habrán de integrar el Consejo Asesor del Instituto de Fomento de Andalucía son los siguientes señores:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía (C.E.A.).

- D. Antonio Carrillo Alcalá.
- D. José Haurie Vigne.
- D. Antonio Ponce Fernández.
- D. Santiago Herrero León.

En representación de Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

- D. Isidoro Romero de la Osa.
- D. Antonio Retamino Mejías.

En representación de Comisiones Obreras de Andalucía (C.C.OO.).

- D. Miguel Conde Villuendas.
- D. Pedro Miguel González Moreno.

A propuesta de la Presidencia del Instituto

- D. Miguel Angel Cabello Jurado.
- D. Francisco Triguero Ruiz.
- D. Carlos Román del Río.
- D. Javier López de la Puerta.

2º) La presente orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de mayo de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo, en funciones

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de julio de 1990, por la que se resuelve la fase de prácticas de las pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocadas por Ordenes que se citan.

Por Ordenes de esta Consejería de Educación y Ciencia de 25 de marzo de 1.988 (B.O.J.A. de 1 de abril) y 15 de abril de 1.989 (B.O.J.A. de 18 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Realizada la fase de prácticas prevista en la Base común 9 de las citadas Ordenes de convocatoria.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con dicha Base, tiene a bien resolver:

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas, y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 27 de noviembre de 1.989 (B.O.J.A. de 5 de diciembre), y que aparecen aprobados en dichas pruebas por Orden de 19 de agosto de 1.988 (B.O.J.A. de 6 de septiembre), que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.- Declarar aptos en la fase de prácticas, y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 5 de abril de 1.990 (B.O.J.A. de 17 de abril), y que aparecen aprobados en dichas pruebas por Orden de 28 de agosto de 1.989 (B.O.J.A. de 8 de septiembre), a excepción de los opositores que figuraban en el Anexo II de la mencionada Orden de 5 de abril de 1.990, por los motivos que en el mismo se indicaban.

Tercero.- Los profesores declarados aptos en fase de prácticas por la presente Orden, que cumplan todas las condiciones exigidas en las respectivas Ordenes de Convocatoria por las que concurren, serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, junto con los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia y las restantes Comunidades Autónomas.

El régimen jurídico-administrativo de los interesados hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será el que se establece en la Base común 9.3. de las Ordenes de 25 de marzo de 1.988 y 15 de abril de 1.989.

Cuarto.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición previo al Contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958, y el Artº 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 3 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

A N E X O

PROFESORES NUMERARIOS DE E.M.I.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ASIGNATURA
PEREZ-VICO POZO, Mª Angeles	28.695.935	INGLES
CAÑADAS SERRANO, Mª del Rosario	28.864.274	MATEMATICAS
COBOS DEL MORAL, Dolores Mª	25.315.821	"
GALLARDO GOMEZ, Ana Mª	24.903.626	"
GARCIA RODRIGUEZ, Ignacio P.	11.377.815	"
HINOJOSA RAMOS, Miguel Angel	25.310.733	"
PUERTA MERLO, Mª Eloisa	23.780.644	"
RAMOS ROJAS, Camilo	30.481.195	"
VILLAMUEVA RUIZ-MATEOS, Carlota Mª	31.230.917	"
DOMINGUEZ GRIÑOLO, Manuel C.	75.537.578	FISICA Y QUIMICA
FERNANDEZ LOPEZ, Ana	24.133.490	" " "
GONZALEZ ROBLEDO, David	30.498.883	" " "
MARTINEZ AMBEL, Antonio	24.113.009	" " "
MORENO MORENO, Dolores	29.749.073	" " "
LARA GARCIA, Joaquín	52.340.335	DIBUJO Y TEORIA del DIBUJO
ALVAREZ VIGIL, Miguel Angel	23.782.999	EDUCACION FISICA

ORDEN de 3 de julio de 1990, por la que se resuelve la fase de prácticas de las pruebas selectivas al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocadas por Orden que se cita.

Por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 15 de abril de 1.989 (B.O.J.A. de 18 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Realizada la fase de prácticas prevista en la Base común 9 de la citada Orden de convocatoria.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con dicha Base, tiene a bien resolver:

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 5 de abril de 1.990 (B.O.J.A. de 17 de abril), y que aparecen aprobados en dichas pruebas por Orden de 28 de agosto de 1.989 (B.O.J.A. de 8 de septiembre), a excepción de los opositores que figuraban en el Anexo III de la mencionada Orden de 5 de abril de 1.990, por los motivos que en el mismo se indicaban.

Segundo.- Los Maestros de Taller declarados aptos en fase de prácticas por la presente Orden, que cumplan todas las condiciones exigidas en la citada Orden de convocatoria por la que concurren, serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, junto con los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia y las restantes Comunidades Autónomas.

El régimen jurídico-administrativo de los interesados hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será el que se establece en la Base común 9.3. de la Orden de 15 de abril de 1.989.

Tercero.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958 y el Artº 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 3 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

ORDEN de 3 de julio de 1990, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocadas por las Ordenes que se citan.

Ilmo. Sr.:

Por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de Marzo de 1.988 (B.O.J.A. de 1 de Abril) y de 15 de Abril de 1.989 (B.O.J.A. de 18 de Abril) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en los apartados 9 y / 10 de las citadas Ordenes, esta Consejería, de conformidad con dichas Ordenes de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 27 de Noviembre de 1.989 (B.O.J.A. de 5 de Diciembre), que se relacionan a continuación:

- ARROYO SALCEDO, Gregorio. D.N.I. 5.634.014. Asignatura: Geografía e Hª.
- AVILES CORONEL, Juana Mª. D.N.I. 29.748.084. Asignatura: Matemáticas.
- BENAVENTE MACIAS, Mariano. D.N.I. 30.473.872. Asignatura: Lengua y Lit.
- CARDENAS VALLE, Francisco. D.N.I. 74.622.213. Asignatura: Física y Química.
- CARRASCO CASTILLO, Germán. D.N.I. 25.067.559. Asignatura: Matemáticas.
- COLOMO CAMARAS, Elías. D.N.I. 25.985.950. Asignatura: Lengua y Lit.
- CORTAZAR VINUESA, Lamberto. D.N.I. 4.164.630. Asignatura: Matemáticas.
- CUADRADO MORENO, José. D.N.I. 27.508.656. Asignatura: Inglés.
- ERENCIA ALGABA, Antonio. D.N.I. 80.127.938. Asignatura: Geografía e Hª.
- ESPIGARES PINILLA, Francisco. D.N.I. 50.157.481. Asignatura: Lengua y Lit.
- SANCHEZ BARRANCO, Manuel. D.N.I. 30.195.560. Asignatura: Matemáticas.
- SANCHEZ BURETA, José Luis. D.N.I. 72.570.459. Asignatura: Lengua y Lit.
- SANCHEZ LOPEZ, Daniel. D.N.I. 30.484.283. Asignatura: Matemáticas.
- NAVARRO LUNA, Javier. D.N.I. 27.291.115. Asignatura: Geografía e Hª.
- VELARDE DIAZ-PACHE, Juan. D.N.I. 28.346.848. Asignatura: Física y Hª.
- CASTILLO GAROFANO, Sebastián. D.N.I. 24.148.188. Asignatura: Educ. Física.

Segundo.- Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 5 de Abril de 1.990 (B.O.J.A. de 17 de Abril), a excepción de los oposito-